## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00209-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a las actualizaciones de las liquidaciones del crédito presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº068,** se notifica por estado el auto que antecede. — Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILÈNA NARANJO ARCINIEGAS SECRETARIA